

COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
No.14-06-08 CHICHICASTENANGO, QUICHÉ.

GUÍAS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA COVID-19

Nombre del Centro Educativo: I.N.E.E.B., "PEM. DANIEL ADÁN GARCÍA BARRIOS"
 Código del Establecimiento: 14-06-0298-45 Mes de Aplicación: AGOSTO
 Nombre del Director: PEM. LUIS GILBERTO YAX TZUL No. de Tel. 58767600

Docente: MARIA LISETH TECUN DOMÍNGUEZ	No. de Tel. 31536864
Grado: Segundo Básico	Sección: C,D
Nombre del estudiante:	Clave:
Área: Ciencias sociales y Formación Ciudadana	
Fecha de aplicación: del 17 al 28 de agosto de 2020	

1. COMPONENTE CURRICULAR

Tema a desarrollar: Mecanismos de participación ciudadana

Competencia: Interrelaciona elementos de los mecanismos de participación, con elementos de participación política en general, orientados al desarrollo de una ciudadanía con valores.

Indicador(es) de logro: Explicación de las actividades de los mecanismos de participación Ciudadana.

2. COMPONENTE METODOLÓGICO

Metodología: Aprendizaje Significativo

LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA

- Votar de manera privada.
- Militarizar zonas para brindar seguridad a los participantes de votaciones, huelgas, paros, manifestaciones etc.
- Que la ciudadanía pueda mostrar su inconformidad o apatía frente a un partido político o a un dirigente.
- Garantizar que las leyes se cumplan por parte del Gobierno.

Beneficios

Los beneficios y garantías se brindan para que la gente no se ausente del mundo político del país; es decir, para que, por medio de su participación a través de estos mecanismos, esté al tanto de las decisiones estatales que afectan sus vidas de forma positiva o negativa. Teóricamente, los beneficios que adquiere el pueblo por hacer uso de los mecanismos de participación son los siguientes:

- La respuesta efectiva y obligatoria por parte de los entes del Gobierno.
- El establecimiento de una relación más directa entre el Gobierno y el pueblo. Por ejemplo, los mecanismos de participación les dan la posibilidad a los votantes de fiscalizar si el Gobierno está cumpliendo el programa que presentó durante la campaña y por el cual fue elegido por la mayoría.
- Beneficios menores, como aquellos que se les ofrece a los votantes por su sufragio, reflejados en rebajas del precio en las pensiones, rebajas de tiempo en el servicio
- militar obligatorio, días libres de trabajo, etc.

Mecanismos de participación política

Para ello, se han establecido una serie de mecanismos de participación que tienen la naturaleza de un derecho político fundamental, atribuido a todo ciudadano, con el objetivo de que cada uno pueda participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. La Ley que reglamenta todo lo relativo a mecanismos de participación ciudadana, regula detalladamente: la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el Cabildo Abierto.

- **El voto:** herramienta mediante la cual el ciudadano colombiano elige de manera activa a las personas que considera idóneas para su representación en las instituciones del Gobierno (Presidencia, Vicepresidencia, Cámara de Representantes, Senado, alcaldías, gobernaciones, concejos distritales y municipales, alcaldías locales).
- **El plebiscito:** herramienta utilizada por el presidente de la República para refrendar una decisión con la opinión del pueblo. El presidente anuncia el uso del plebiscito y los ciudadanos votan para apoyar o rechazar la decisión puesta en cuestión.
- **El referendo:** herramienta utilizada para convocar a los ciudadanos a la aprobación o al rechazo de un proyecto de ley o una norma jurídica vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental,

distrital, municipal o local.

- **El referendo derogatorio y aprobatorio:** herramienta mediante la cual se pone a consideración de la ciudadanía la derogación o aprobación de una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local.
- **La consulta popular:** herramienta mediante la cual se plantea una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, por parte del presidente de la República, el gobernador o el alcalde, para que los ciudadanos se pronuncien al respecto. Este mecanismo puede ser utilizado para convocar una Asamblea Constituyente, con el fin de someter a consideración popular las decisiones allí establecidas.
- **El cabildo Abierto:** es la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales, con el objetivo de que los habitantes puedan participar directamente en la discusión de asuntos de interés para comunidades.
- **La iniciativa popular:** es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de ley y de acto legislativo (que pretende reformar la constitución) ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de resolución ante las Juntas Administradores Locales (JAL), y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.
- **La revocatoria del mandato:** es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.
- **La tutela:** es el mecanismo creado en el artículo 86 de la Constitución de 1991, mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos.

Actividad No. 1

Escriba con sus propias palabras que aprendió de estos conceptos

Voto: _____

Referendo: _: _____

Consulta Popular: _____

Actividad No. 2

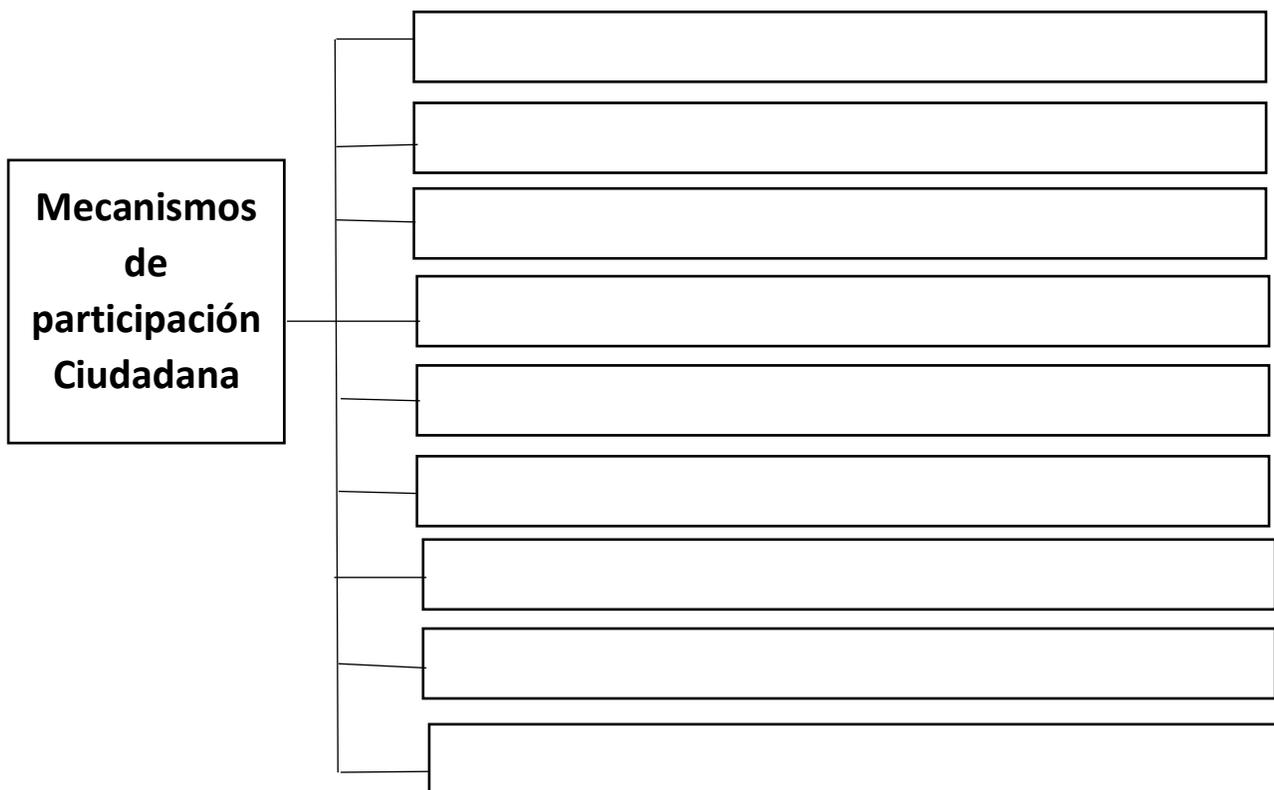
Busque en la sopa de letras las siguientes palabras

V	C	R	A	L	U	P	O	P	N
D	O	M	S	I	C	A	R	O	P
A	O	O	C	Ñ	M	H	I	E	Á
D	K	D	G	F	M	C	R	T	J
I	I	U	Q	J	A	S	L	O	C
N	O	O	I	R	O	U	N	H	Z
G	C	X	E	N	S	W	E	Y	Z
I	Z	P	A	N	D	X	R	Y	P
D	U	V	O	T	O	K	V	M	H
S	Q	C	S	M	P	N	J	Q	D

- CONSULTA
- DIGNIDAD
- PERSONA
- POPULAR
- RACISMO
- SUPERACION
- VOTO

Actividad No. 3

Escriba en los cuadros del mapa conceptual, los mecanismos de participación ciudadana



Actividad No. 4

Escriba 3 beneficios que podemos obtener al participar en las siguientes actividades Ciudadanas.

Cabildo abierto	voto	Plebiscito	Referendo	Consulta popular	Iniciativa popular

Modalidad. Se utilizará la plataforma soyineeb para la inducción, explicación, socialización y evaluación de los temas. Además, se apoyará con la red social WhatsApp para la realimentación o resolución de dudas e inquietudes acerca de las actividades a realizar.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

A. Herramienta De Evaluación De Desempeño:
(Portafolio) Se utilizara la herramienta porque cada alumno archivarán las diferentes guías que se les envíen en el ciclo

B. Herramienta De Evaluación De Observación:
(Lista de cotejo)

Mecanismo de Reforzamiento: - Resolución de dudas y acompañamiento de docente por teléfono o WhatsApp (**31536864**) en horario de 7:30 am a 12:30 pm.